

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 30 MAYO 2025

VISTO: Las Facultades conferidas por la Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, la Resolución C.D.T. N° 006/2025 dada en Sesión Ordinaria de fecha 28/03/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución mencionada en el visto de la presente, se solicita al Ejecutivo Municipal que envíe a esta Institución un informe detallado del equipamiento, recursos, personal y autorización de la utilización de bienes de uso público en un emprendimiento privado.

Que mediante Nota N° 21/25 de Letra: S.T y P.M.T. ingresada a esta Institución bajo el asunto N° 605/2025, el Ejecutivo Municipal informa los recursos utilizados e informa que envía anexo I con la nota solicitando la colaboración del Ejecutivo para los trabajos en la zona.

Que analizando la nota mencionada anteriormente encontramos el faltante del anexo I donde dicen que adjuntan la nota de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

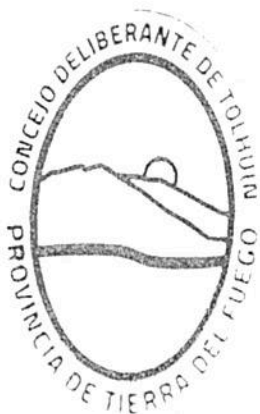
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal envíe a esta Institución el Anexo I: Nota de solicitud de colaboración de la DPOSS.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR la documentación solicitada a este Cuerpo de Concejales en el término de 48 hrs.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° **025** **/2025.-**
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 30/05/2025.-


Francisco Oliva
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Tolhuin




Matías Rodríguez Ojeda
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN